



MENDOZA, 27 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2884/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Micaela MALTINTI a la cátedra "*Tipografía II Editorial*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna MALTINTI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Micaela MALTINTI (Registro Nº 24.688 - D.N.I. Nº 38.911.502), a la cátedra "*Tipografía II Editorial*", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

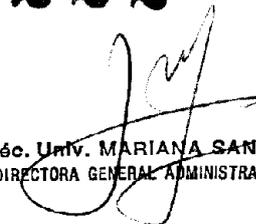
ARTÍCULO 2º.- La alumna Micaela MALTINTI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

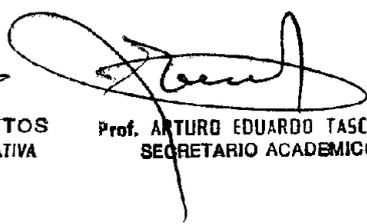
ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **222**

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO